

prevenciones que fueron adoptables en el dacto
Municipalidad; considerando lo escrito con
puntiante de dicha circular. Con la circular
numero 30 de 8 del corriente relativa a en-
tar en cuarto sea posible por medio de la lim-
pieza pública, las fiebres paludíacas o suel-
guer otra enfermedad que por el estadio de
^{de invierno} estacionamiento puede invadir este pueblo. Y el
Ayuntamiento dispone que ~~se haga todo lo conveniente~~
se que se tomare todo lo conveniente
sobre limpia pública para que de inter-
no de otro modo puede conservarse la pública
salubridad en este pueblo. Y no teniendo
otra cosa para el presente acuerdo, se levanta
la sesión a la que asistieron todos los miem-
bros que forman la Corporación municipal
y al levantándose la presente acta pa-
ra la debida constancia; doy fe

P. Jimenez.

J. Villanueva.

D. Deciderio Rodríguez

P. Vazquez.
Tte. D.

Nº 22.

Sesión ordinaria del dia 31 de Oct. de 1892
A la hora de Reglamento, remitiélos los Sres. Regi-
dores que forman la Corporación municipal bajo la
presidencia del C. Hidalgo 1º propietario y la
ciudad declarado abierta la sesión, la Sra
dio cuenta con la asistencia y sin discusión
fue aprobada. A continuación el Sr. Pre-
sidente dio cuenta entre consenso lo dis-
puesto en el acuerdo anterior. En seguida
el Sr. Presidente expuso: que los fantanos
que hay en los bordes de la alegria madre pro-
ducían ocurrir entre los habitantes del pueblo
algunas enfermedades como fiebres paludíacas
y otras de en genero comunitario del cuarto

de la estación de invierno, y le pedia encarecidamente
 evitar á todo trance ^{que viva o fallece la atmósfera} todo agüillito, que con pena
 había visto venir la acequia madre que con
 suel el agua á esta Villa, como en las acequias
 interiores donde tomán el agua para hacer sus
 riegos los labradores, dueños de los propietades que
 les pertenecen á que se referia, eran causados por
 malos riegos y desviadas las recomposiciones pue-
 dicas que necesitan los acueductos amarrado;
 pero que, de cualquier modo, era indispensable
 hacer por quien conviniera esas reparaciones; pue-
 al no hacerlas y dejar los pantanos tal como es-
 ban, causarian, sin duda alguna, graves males
 en la salubridad pública. En seguida tomó
 la palabra el C. Procurador y dijo: que sobre el
 particular eterna dispuesto ^{Ayuntamiento en sesión} ordinaria del dia 26 de Septiembre anterior, el
 modo, en que deberian evitarse tales esti-
 mulos á que se ha referido el Dr. Alcalde 1º: que
 el era uno de los miembros de la Comisión, pero
 que hasta esta fecha no había formado su dictá-
 mon sobre el asunto porque aun no se ponía
 de acuerdo la Comisión para formar el proye-
 to, sobre lo que fue nombrada: que en acuerdo de
 17 del año ^{lxxv} correspondiente, se le dio conocimiento á
 la Corporación con la circular número 30 de 8 del
 mismo mes, en la cual, recomienda el Gobierno del
 Estado la limpia pública para evitar las es-
 fermidades, que como lo tiene manifestado el
 Dr. Presidente pueden estacionarse en el pueblo,
 y para evitarlo es necesario ~~diseñar~~ esas pantanas
 y abander la limpia pública como se dispone
 en la disposición citada: que la recomposición
 que merecia, así la acequia madre como los in-
 terios á que se había referido el Dr. Presidente, de
 mandaban algún gusto, pero que en ningu-
 nio hacerlo porque quien conviniera atentaría
 más: pedir la palabra el C. Señor y medidas

que le fue expreso: que cuando se inició la comisión de
 presa para el Dr. Almudín, había sido nom-
 brado uno de los miembros de la comisión
 para emitir los punitivos, así los que existen en
 la acería de la cominidad de aceristas, como
 los que hay dentro de las acieras particulares em-
 quidas por descuidos y malos usos de sus dueños;
 pero que por motivo de haber estado enfermo y
 después de empacarlos muy prisa en un
 bos juguete, no se había sido posible cumplir
 el dictamen, que sobre el particular debía pre-
 sentar; pero que ^{ya que se} tomaba esta nueva disposi-
 ción para emitirlos más pronto, en virtud
 de la circular a que atendrá el Sr. Procurador,
 no debía atenderse al costo que traería la re-
 compensación o recomposición de las acieras,
 sino, volviendo al veneficio ^{de los} público
 en la salubridad pública. Y declarando su
 firme disentido, el Ayuntamiento desechó
 Primero: Prevergelle a la cominidad de acer-
 istas de esta Villa, que dentro de un término pu-
 denbe les señale el Sr. Alcalde 1º hagan recom-
 poner la acería madre para evitar los pun-
 tunos que se hacen fuera de sus bordes, cuyas
 aguas corrompidas e inmundas perjudican
 la salubridad pública; bajo el concepto
 que si no lo hicieren dentro del término que
 se le señale, incurrié en la pena de 50 a
 100 pesos. Segundo: Prevergelle a los due-
 ños de conductos en las acieras vecino-
 res, hagan dicir los punitivos que se hacen
 al tratar sus aguas para hacerlos ciegos en
 sus labores, cuyas aguas estorvadas y tóxicas
 perjudican la atmósfera y perjudican
 la salud pública; bajo la multa de 5 a 25
 pesos al que no cumpliera en lo prevenido. Ter-
 cera: Permitase lo relativo de la prevención
 de este avenido al Superior Gobernador del Es-
 tado, juntando depositado en ejecución pa-

que si lo tuviere abierto se cerrara desde la
superficie aperturación. En seguida, manifestó
el Dr. Comisionado de instrucción párroca que
las escuelas oficiales que ostiene el término
pueden sustituirlos sus examenes del dia 20 al
25 del corriente, y que las fechas establecidas las
escuelas mismas tendrían su verificativo el
dia 27 del mismo, dando principio a los 3 de
la tarde y terminando a las once de la no-
che. Y quedando el Dr. Ayto conforme con tal dis-
posición, autoriza al mismo Dr. Comisionado
para que haga los gustos indicados
de la capilla trinitatil. Yro. Llamado otra
vez para el presente acuerdo, se le mandó la
escriván, a que faltó el segundo Regidor
con licencia: doce pe

Dr. Dr. D. Villar.

Dr. Dr. D. Gómez.

Dr. Dr. D. Gómez.

Alfonso Gómez

Antonio

Decipitaduris

P. V. Gómez

Dr. Dr. D.

Dr. Dr. D.

Acta N. 23. Sesión ordinaria del dia 14 de Marzo de 1891.
A la hora de reglamento, convocada por el Dr. Regidor
que preside la Corporación municipal bajo la presidencia
de la señora de la Estrella 1º presidente, y de la señora de la Estrella
abierta la sesión en la dia 14 de marzo en la antigua
y más dimanante puerta aperturada. Es seguido el Dr. Dr. D.
Villar que dio cuenta sobre cumplido la determinación
de mandar una carta a la señora de la Estrella
diciéndole que el dia anterior de haber recibido del Dr. Dr. D.
Gómez del Estado la comunicación relativa a la oficina
del Consulado, en la que apercibía aquella Superintendencia
de portavoces de la Cámara de Diputados de la
República la apertura y la comunidad que se presentaría
a la reunión de diputados y legisladores nacionales
y extranjeros que se celebraría en la antigua sede del